

Un beneficio adicional cuando lo necesite:

El Beneficio por necesidades especiales de atención médica de Delta Dental



Para 6.5 millones de personas en los Estados Unidos con discapacidades intelectuales o de desarrollo, la atención de salud bucal puede ser inaccesible o abrumadora. Delta Dental está cambiando eso.

¿Quién reúne los requisitos para este beneficio?

Su plan de beneficios de Delta Dental of New Jersey y Connecticut* incluye un beneficio mejorado para los miembros cubiertos (niños y adultos) con una necesidad especial de atención médica que califique.

¿Qué está incluido?

- Exámenes o consultas dentales adicionales que pueden ser beneficiosas antes del tratamiento para ayudar a los pacientes a saber qué esperar y qué se necesita para una cita dental satisfactoria.
- Hasta cuatro limpiezas dentales totales en un año de beneficios.
- Modificaciones a la administración del tratamiento (incluida la anestesia) necesarias para que el personal dental preste atención de salud bucal a los pacientes con sensibilidad sensorial, problemas conductuales, ansiedad intensa u otras barreras al tratamiento.

¿Cómo yo/mi cónyuge/mi dependiente utilizo/utiliza este beneficio?

- Los miembros con una necesidad especial de atención médica que califique deben informar a su dentista que su plan grupal de Delta Dental incluye el Beneficio por necesidades especiales de atención médica y que tienen una necesidad de atención médica especial que califica.
- Para ayudar a su dentista a comprender mejor el beneficio y cómo facturar a Delta Dental por los servicios prestados, le sugerimos a usted o a su proveedor que descargue el folleto **Provider Focused Special Health Care Needs (Necesidades especiales de atención médica dirigidas al proveedor)** en deltadentalnj.com/special-needs-dentist o que escanee este código QR.



¿Qué son las necesidades especiales de atención médica?

Según lo define la Academia Estadounidense de Odontología Pediátrica, las necesidades especiales de atención médica incluyen cualquier afección limitante o problema físico, de desarrollo, mental, sensorial, conductual, cognitivo o emocional que requiera de gestión médica, intervención de cuidado de la salud o uso de servicios o programas especializados. La afección puede afectar a personas de cualquier edad, ser congénita, del desarrollo o adquirida a través de una enfermedad, trauma o causa ambiental y puede limitar la realización de actividades de automantenimiento diarias o limitar sustancialmente una actividad principal de la vida.

¿Preguntas?

Miembros del grupo, llamen al **800-452-9310**.

Miembros individuales y del plan familiar, llamen al **888-899-3734**.

*No se aplica a Flagship, PPO de copago fijo o DeltaCare® USA.

